



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA**

**ANUNCIO.: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO /INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO. TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA AL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 12 de Febrero de 2020, ha adoptado acuerdo que literalmente dice:

“Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2019, aprobó las bases y convocatoria, mediante concurso- oposición para la contratación de un Arquitecto/a Técnico /Ingeniero/a de la Edificación, con carácter laboral temporal y constitución de bolsa de trabajo.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 15 de Enero de 2020, se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la citada convocatoria, con expresión de las causas que habían motivado- en su caso- la no admisión concediendo, un plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes excluidos/as pudieran subsanar los defectos que motivaron su exclusión.

Se hizo público el anuncio de dicho acuerdo con fecha 30 de Enero de 2020, no presentándose reclamación ni subsanación alguna durante el periodo concedido al efecto.

De conformidad con la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria aprobadas, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**.

**PRIMERO.:** Elevar a DEFINITIVA la relación de aspirantes admitidos y excluidos recogida en el ANEXO.

**SEGUNDO.:** Convocar a los aspirantes en la realización del ejercicio escrito de la Fase de Oposición, de carácter eliminatorio, a realizar el día 27 de Febrero de 2020, a las 10.30 horas, en el Aula 1 del Palacio de los Condes de Valdeparaiso, situado en Calle Bernardas nº 2 de esta ciudad. Los aspirantes deberán ir provistos de documentación identificativa, mediante su DNI, o en su defecto, carnet de conducir o pasaporte.

**TERCERO.:** El Tribunal calificador estará integrado a por los/las siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales, con voz y voto:

D. Carlos Cardoso Zurita, Vicesecretario del Ayuntamiento de Miguelturra.

D<sup>a</sup> Ana Herráez Escobar, Arquitecta del Ayuntamiento de Miguelturra.

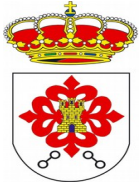
D<sup>o</sup> Santos Peña García, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Miguelturra.

D<sup>a</sup> Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria: D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativo del Ayuntamiento de Almagro.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Almagro.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**ANEXO**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

- 1.- José Miguel Ríos Caballeros
- 2.- Valentín Tébar Martínez
- 3.- Diego Crespo Lara

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

- 1.- Irene López Prieto

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

No aporta fotocopia de DNI

No aporta justificante del abono de la tasa por derechos de examen”

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

EL ALCALDE